

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

- I El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, en materia político-electoral”*; con motivo de lo anterior, en el artículo Transitorio Segundo de dicha reforma, se ordenó al Honorable Congreso de la Unión diseñar y aprobar diversas leyes generales en materia electoral.

- II El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales²,. así como el Decreto por el que se expidió la Ley General de Partidos Políticos³.

- III El 9 de enero de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el Decreto a través del cual se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁴; y, posteriormente, el 01 de julio de 2015, se publicó en el mismo medio el Decreto por el que se expidió el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁵.

- IV El 27 de noviembre de 2015, el Código Electoral fue reformado mediante Decreto 605, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz; mismo que el 31 de julio de 2017, por

¹ En lo sucesivo Constitución Federal.

² En lo sucesivo LGIPE.

³ En adelante LGPP.

⁴ En adelante Constitución Local.

⁵ En lo subsecuente Código Electoral.

Decreto número 321, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de número Extraordinario 302, fue reformado y adicionado en diversas disposiciones.

- V** El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG661/2016 por el que aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- VI** Con los elementos indicados en los resultandos anteriores, la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Planeación y de la Dirección Ejecutiva de Administración elaboró el Proyecto del Programa Operativo Anual 2018; mismo que hizo del conocimiento de la Junta General Ejecutiva en sesión de trabajo celebrada el 29 de agosto del presente año, en términos de lo que dispone el artículo 113, fracción IV del código Electoral Local y 26, numeral 3, inciso h) del Reglamento Interior de este organismo.
- VII** El 11 de septiembre del presente año, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponde a las organizaciones políticas y candidaturas independientes para el ejercicio 2018.
- VIII** El 11 de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de Administración conoció el Proyecto del Programa Operativo Anual 2018.
- IX** El Programa Operativo Anual 2018 fue remitido por el Secretario Ejecutivo al Presidente del Consejo General para su presentación a este órgano colegiado; lo que se hace en cumplimiento a lo señalado en el artículo 111, fracción VI del Código Electoral Local.

En virtud de los antecedentes descritos; y de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1** El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales desarrollan, en sus respectivos ámbitos de competencia, la función estatal de organizar las elecciones en el país, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartados B y C de la Constitución Federal.

- 2** A los Organismos Públicos Locales Electorales, les corresponde en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la Leyes generales, entre otras, ejercer funciones en las siguientes materias:
 - a.** Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos y candidatos;
 - b.** Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIPE;
 - c.** Efectuar el escrutinio y cómputo de las elecciones que se celebren en la entidad, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales;
 - d.** Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a las candidaturas que hubiesen obtenido la mayoría de votos;
 - e.** Emitir la constancia de asignación a las fórmulas de Representación Proporcional, conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe.

Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en el artículo 41, Base V, apartado C, numerales 1, 5 y 6 de la Constitución Federal , en relación con el 104, párrafo 1, incisos a), b), h) e i) de la LGIPE.

- 3** El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz⁶, es la autoridad electoral del Estado, de funcionamiento permanente dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, así como de las Candidaturas Independientes, que se registrará por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, de acuerdo con el artículo 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 99 y 259 del Código Electoral.

- 4** El OPLE, para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, cuenta, como órgano superior de dirección, con el Consejo General que tiene entre otras funciones, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y legales en materia electoral, y que los principios rectores en el desempeño de la función electoral rijan las actividades del organismo; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitos y de referendo; y promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana, por lo que tiene la obligación y el deber de proveer lo necesario para el adecuado cumplimiento de las citadas atribuciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 66, Apartado A de la Constitución Local; 99, 101, fracción I, 102, 108, fracciones I, III y IV del código electoral citado.

- 5** El OPLE, enfoca las actividades en cuatro programas denominados Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Proceso Electoral, Cartera de Proyectos y Prerrogativas; por lo tanto, este Órgano en el año 2018, ejecutará 364 actividades, desplegadas Programa y Área, de la siguiente manera:

⁶ En lo subsecuente OPLE.

Programa: E01 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Consejo General	E1 0101	Celebración de las Sesiones del Consejo General y sus Comisiones	5
Secretaría Ejecutiva	E1 0102	Actividades Institucionales	3
	E1 0103	Participar en la instalación y operación del Consejo General	2
	E1 0104	Representación Legal del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	2
	E1 0105	Participar en las actividades de la Junta General Ejecutiva	1
	E1 0106	Coordinar Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas	2
	E1 0107	Eficientar el ejercicio y transparentar el control presupuestal	3
	E1 0108	Ejercicio de la fe Pública Electoral	2
Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos	E1 0109	Radio y TV del OPLE	1
	E1 0110	Registro de Organizaciones Políticas	4
	E1 0111	Partidos políticos, candidaturas independientes y APES	4
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E1 0112	Diseño Electoral y Archivo	1
	E1 0113	Estadística Electoral	2
	E1 0114	Organización Electoral	2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E1 0115	Actividades Institucionales	1
	E1 0116	Implementar Acciones de Educación Cívica y Capacitación Electoral	3
	E1 0117	Promoción del Ejercicio de Derechos y Obligaciones Político-Electorales	4
Dirección Ejecutiva de Administración	E1 0118	Actividades Institucionales	1
	E1 0119	Administración y Gestión de Recursos Financieros	2

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
	E1 0120	Administración y Gestión de Recursos Materiales e Inventarios	6
	E1 0121	Administración y Gestión de Recursos Humanos	2
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E1 0122	Consultas y Fortalecimiento Administrativo	6
	E1 0123	Contencioso no Electoral	2
Unidad de Fiscalización	E1 0124	Actividades Institucionales	3
	E1 0125	Profesionalización de las asociaciones políticas	2
	E1 0126	Registro contable y documentación comprobatoria	5
Unidad Técnica de Comunicación Social	E1 0127	Actividades Institucionales	1
	E1 0128	Imagen del Organismo	4
	E1 0129	Eficientar el reporte de monitoreo a los medios de comunicación impresos y electrónicos	2
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E1 0130	Actividades Institucionales	2
	E1 0131	Seguimiento al SPEN	3
	E1 0132	Capacitación permanente a las áreas del OPLE	4
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E1 0133	Actividades Institucionales	1
	E1 0134	Asesoría y soporte técnico a la áreas del Organismo	3
	E1 0135	Desarrollo, Implementación y soporte de sistemas informáticos	1
	E1 0136	Administración del portal Web	2
Unidad Técnica de Planeación	E1 0137	Actividades Institucionales	1
	E1 0138	Planeación Institucional	2

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
	E1 0139	Seguimiento y Evaluación Institucional	4
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E1 0140	Actividades Institucionales	4
Unidad Técnica del Secretariado	E1 0141	Actividades Institucionales	2
	E1 0142	Celebración de las Sesiones del Consejo General y sus Comisiones	8
	E1 0143	Documentación de las Sesiones y Archivo del Consejo General	1
Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados	E1 0144	Actividades Institucionales	5
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E1 0145	Actividades Institucionales	1
	E1 0146	Transversalización de la perspectiva de género en el OPLE	2
	E1 0147	Conciliación laboral y ambientes libres de violencia	1
	E1 0148	Monitoreo y evaluación de las brechas de género	1
	E1 0149	De igualdad e Inclusión Política	1
Unidad Técnica de Transparencia	E1 0150	Actividades Institucionales	6
	E1 0151	Garantizar el derecho de acceso a la información	2
	E1 0152	Tutelar los datos personales	2
	E1 0153	Implementación del archivo del Organismo Público Local Electoral	7
Contraloría General	E1 0154	Auditoria a órgano central y de desempeño	5
	E1 0155	Evaluación, Normatividad y Asuntos Jurídicos	6
			155

Programa E02: Proceso Electoral

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Consejo General	E2 0201	Celebración de las Sesiones de Consejo General y sus Comisiones	10
Secretaría Ejecutiva	E2 0202	Actividades institucionales	13
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E2 0203	Registro de Candidatos postulados por partidos políticos	7
	E2 0204	Registro de Candidaturas Independientes	4
	E2 0205	Diputaciones de Representación Proporcional	3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E2 0206	Organización en campo	11
	E2 0207	Documentación y material electoral	4
	E2 0208	Conteo Rápido	2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E2 0209	Capacitación en los procesos electorales, de plebiscitos y referendos	4
	E2 0210	Promoción de la Cultura Democrática	1
	E2 0211	Promoción del voto	1
	E2 0212	Observadores electorales	1
Dirección Ejecutiva de Administración	E2 0213	Gestión Presupuestal durante el Proceso Electoral	2
	E2 0214	Recursos Financieros durante el Proceso Electoral	1
	E2 0215	Recursos Materiales y Adquisiciones durante el Proceso Electoral	4
	E2 0216	Recursos Humanos durante el Proceso Electoral	2
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E2 0217	Medios de Impugnación	3
	E2 0218	Quejas y denuncias	4
	E2 0219	Apoyo a Órganos Desconcentrados	4
	E2 0220	Contratos y Convenios	2

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Unidad de Fiscalización	E2 0221	Actividades Institucionales	4
	E2 0222	Monitoreo a medios informativos	6
	E2 0223	Organizaciones de Observadores Electorales	4
Unidad Técnica de Comunicación Social	E2 0224	Promoción de actividades de Proceso Electoral	5
	E2 0225	Comunicación Social con ODES	3
	E2 0226	Debates	1
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E2 0227	Diseño gráfico para el Proceso Electoral Local	1
	E2 0228	Capacitación Electoral a los funcionarios de los ODES	1
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E2 0229	Infraestructura y Soporte Técnico	3
	E2 0230	Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Modernización	3
	E2 0231	Desarrollo de sistemas	2
Unidad Técnica de Planeación	E2 0232	Seguimiento al Plan Integral del Proceso Electoral	1
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E2 0233	Eficientar el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	3
Unidad Técnica del Secretariado	E2 0234	Celebración de las Sesiones del Consejo General y sus comisiones	10
	E2 0235	Documentación de las Sesiones y Archivo del Consejo General	1
Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados	E2 0236	Coadyuvancia en la integración de órganos desconcentrados	2
	E2 0237	Supervisión, seguimiento y evaluación a los Órganos Desconcentrados	1
	E2 0238	Capacitación para Órganos Desconcentrados	1

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E2 0239	Fomentar la participación de las mujeres en el proceso electoral	4
Unidad Técnica de Transparencia	E2 0240	Promoción de la máxima publicidad	2
Contraloría General	E2 0241	Actividades Institucionales	4
			145

Programa: E03 Cartera de Proyectos

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Secretaría Ejecutiva	E3 0301	Modernización de muebles e inmuebles	3
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E3 0302	Fortalecimiento al registro de candidaturas para los Procesos Electorales	3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E3 0303	Sistematización de la documentación electoral generada en los procesos electorales	3
	E3 0304	Sistema Administrativo para ODES	4
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E3 0305	Acciones para implementar la Estrategia Nacional de la Cultura Cívica	3
Dirección Ejecutiva de Administración	E3 0306	Modernización del Sistema Contable	3
	E3 0307	Modernización de la gestión administrativa del OPLEV	4

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E3 0308	Sistematización de procedimientos Jurídicos	3
Unidad Técnica de Fiscalización	E3 0309	Impulso de las Asociaciones Políticas	3
	E3 0310	Sistema de contabilidad en línea para las asociaciones políticas estatales	3
Unidad Técnica de Comunicación Social	E3 0311	Producción y difusión de actividades del OPLEV	2
Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	E3 0312	Plan Integral de Capacitación Electoral del OPLEV	5
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E3 0313	Desarrollo de Software	2
	E3 0314	Ampliación y Modernización de la Infraestructura Tecnológica	2
Unidad Técnica de Planeación	E3 0315	Cultura de Calidad 5s	1
	E3 0316	Sistema de programación y evaluación del organismo	2
	E3 0317	Mapas de factores y riesgo electoral	1
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E3 0318	Programa de Capacitación para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	2
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E3 0319	Inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad en las actividades político electorales	3
	E3 0320	Clima Organizacional	1
Unidad Técnica de Transparencia	E3 0321	"Transparentando la Democracia"	1
	E3 0322	Implementación del archivo Institucional del Organismo Público Local Electoral	7
			61

Programa: E04 Prerrogativas

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E4 0401	Prerrogativas a las Organizaciones Políticas y Candidaturas Independientes	3
			3

- 6 El proceso de planeación, programación y presupuestación de las actividades que ejecutará el OPLE tomó como base lo establecido en el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, y las Políticas y Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual 2018, emitidos por la Secretaría Ejecutiva y la Junta General Ejecutiva, respectivamente; los cuales fueron definidos con base en los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, diseñados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado que emite en forma anual.

- 7 El Proyecto del Programa Operativo Anual integra proyecciones medibles y alcanzables, objetivos claros orientados al desarrollo y fortalecimiento institucional, así como a la planeación y organización del proceso electoral para la renovación de la o el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como las 30 diputaciones del Congreso del Estado. Esta programación se caracteriza por describir y atender actividades con alto impacto en la consecución de los objetivos estratégicos, reuniendo aquellas acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de las áreas que

integran el OPLE, orientando sus esfuerzos hacia las directrices planteadas y atendiendo en todo momento los criterios de disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.

- 8** El Proyecto de Programa Operativo Anual que se presenta a este Consejo General se sustenta rigurosamente en las actividades proyectadas para el año 2018 y en las necesidades básicas de la Institución; es un instrumento técnicamente sustentado y jurídicamente fundado, necesario para lograr los fines establecidos por la ley y los objetivos que se imponen para esa anualidad, cuya consecución supone la solución de problemas correlativos a la administración electoral y la identificación con anticipación de posibles escenarios que puedan presentarse.
- 9** Conocer y aprobar el Programa Operativo Anual de este organismo electoral es atribución del Consejo General, de conformidad con lo que dispone el artículo 108, fracción XXXVI del Código Electoral.
- 10** La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en los artículos 9, fracción VII, 11, fracción V, 15, fracciones I y XXXIX y 19, fracción I, inciso m), la obligación de las Instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado en acatamiento a ello y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción XLI, del artículo 108 del Código Electoral, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone, en apego al principio de máxima publicidad que rigen sus actos, publicar en el Portal de internet del OPLE, el texto íntegro del presente Acuerdo.

En atención a las consideraciones expresadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado B y C, numerales 1, 5 y 6, y 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, número 1, inciso g); 98 párrafo 1; 101; 104, párrafo a), b), h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 99, segundo párrafo; 100; 101, fracción I, 102, 103; 104; 111, fracciones I y VI; 102; 108, fracciones I, III, IV, XXXVI y XLI; 113, fracción IV; 169; y demás relativos y aplicables del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 158 y 158, Bis del Código Financiero para el Estado, 9, fracción VII, 11, fracción V, 15, fracciones I y XXXIX y 19, fracción I, inciso m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que le señala el artículo 108, fracción XXXVI del Código número 577 Electoral para el Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Operativo Anual del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el año 2018; en términos del documento anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente del Consejo General para que remita el presente Acuerdo y sus anexos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, junto con el Proyecto de Presupuesto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita el presente Acuerdo y sus anexos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Este Acuerdo fue aprobado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el trece de septiembre de dos mil diecisiete, en Sesión Extraordinaria del Consejo General; por **unanimidad** de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda; Tania Celina Vásquez Muñoz; Juan Manuel Vásquez Barajas; Julia Hernández García; Iván Tenorio Hernández; y el Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.

PRESIDENTE

SECRETARIO

JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA

HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE